

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1263**      *TABERNASIGLO, S.L.*

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de todos los socios de la entidad "TABERNASIGLO, S.L." (en adelante, la "Sociedad") dada la nueva prórroga del estado de alarma anunciada por el Gobierno y la cual se extenderá hasta el día 26 de abril de 2020, con las limitaciones de movilidad general que ello provocará, todo lo cual viene derivado de la actual crisis sanitaria originada como consecuencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19, por medio del presente se procede a la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad, prevista para su celebración en la notaría de don Pedro Díaz Serrano, sita en Málaga, c/ Panaderos, n.º 18, 1.ª planta, 29005, el día 14 de abril de 2020, a las 16:00 horas, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación y regularización de la prestación de servicios de don Federico a la sociedad conforme acuerdo de socios firmado el día 11 de septiembre de 2019.

Segundo.- Análisis de la situación financiera de la sociedad.

Tercero.- Análisis de la gestión social llevada a cabo por la Administración actual de la empresa.

Cuarto.- Cese de la actual administradora y nombramiento de nuevo administrador.

Quinto.- Ejercicio de acción social contra el actual órgano de administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Todo ello, haciendo expresa reserva del derecho a la celebración de la citada Junta General que resulta de la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Registrador Mercantil, n.º 1, de Málaga, don Javier Brea Serra, con fecha 9 de marzo de 2020 (en adelante, la "Resolución"), y sin que en ningún momento se pueda entender que como consecuencia de esta desconvocatoria se decae en el citado derecho.

La presente desconvocatoria ha sido puesta en conocimiento del Registro Mercantil de Málaga a los efectos previstos en el párrafo anterior, y con el objeto de que, tras el cese del estado de alarma, se proceda de forma inmediata a la convocatoria de una nueva Junta General de la Sociedad con el mismo orden del día antes indicado.

Málaga, 4 de abril de 2020.- El socio convocante debidamente legitimado al efecto conforme a la Resolución, Federico Luis Lozano Castaño.

ID: A200016074-1